

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |  |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--|
|  | <b>INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MARCO TULIO MONTIEL URIANA DE NORTECHON</b><br>Aprobación Oficial según Decreto No 075 del 27 de Enero del 2023<br>Por la Secretaría de Educación Municipal de Uribía<br>DANE <b>244 847 800054</b> NIT <b>901.174.623 - 3</b> |               |  |
|  | CODIGO:660-18-5                                                                                                                                                                                                                                                                  | VERSION: 2026 |  |
|  | J.03.05                                                                                                                                                                                                                                                                          | Página 1 de 1 |  |
|  | <b>DESIGNACION DE SUPERVISION</b>                                                                                                                                                                                                                                                |               |  |

(03 DE AGOSTO DE 2026)

Ref.: **PROCESO DE SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL N° IP-IETAMTMU – 2026006 DE 2026**

**OBJETO:** ADQUISICION DE LIBROS Y MATERIAL PEDAGÓGICO EDUCATIVO INTEGRADO PARA LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR Y ACADÉMICA, EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MARCO TULIO MONTIEL URIANA DE NORTECHON, UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA LA GUAJIRA.

**DESMARIS URIANA URIANA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.495.277, expedida en Uribe - La Guajira, en su condición de Rectora de la **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MARCO TULIO MONTIEL URIANA DE NORTECHON**, funciones asignadas mediante **Decreto No. 058 del 09 de Julio de 2020**; en uso de sus facultades constitucionales y legales se permite designar el Supervisor para la ejecución del Vínculo Contractual correspondiente al **Proceso de Selección de Régimen Especial N° IP-IETAMTMU – 2026006 DE 2026**, cuyo objeto es: **ADQUISICION DE LIBROS Y MATERIAL PEDAGÓGICO EDUCATIVO INTEGRADO PARA LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR Y ACADÉMICA, EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MARCO TULIO MONTIEL URIANA DE NORTECHON, UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA LA GUAJIRA**, para el cual se designa al funcionario: **VICTOR URIANA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.124.495.669, expedida en Uribí - La Guajira, (Aux. Admitivo.), para que por medio de él realice la tarea de vigilancia y control en la ejecución del objeto convenido.

Para conocimiento y fines pertinentes, se le comunica al Servidor Designado, que, por el objeto del Contrato en mención, ejercerá, por competencia, la Supervisión del Vínculo Contractual celebrado entre **LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA**, en la vigilancia y control respectivos.

En tal virtud, le corresponde velar por la correcta ejecución y cumplimiento del referido contrato, y, en especial, ejercer en forma directa, las funciones correspondientes, para lo cual deberá suscribir las Actas durante la ejecución, así como expedir las certificaciones y constancias respectivas del caso.

La Propuesta Original presentada por **EL OFERENTE**, se encuentra incorporada en el expediente del contrato, y éste y demás documentación anexa, se encuentran en la Oficina de Dirección de la Entidad, para los fines correspondientes.

Se le aclara que esta designación es indelegable e irrenunciable. En el evento de existir alguna circunstancia de fuerza mayor que le impida el cumplimiento y ejercicio de las actividades, deberá informarlo de manera inmediata para estudiar la posibilidad de una nueva designación.

Atentamente,

*Original Firmado*

**DESMARIS URIANA URIANA**  
Rectora  
C.C. No. 1.124.495.277 de Uribe, La Guajira